

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
- PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL  
ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MIGUEL SÁMANO  
PERALTA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. ALICIA MERCADO MORENO.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La Presidencia recibe con a efecto a las diputadas y diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y Para la atención a Grupos Vulnerables y les agradece su asistencia a esta reunión. De igual forma da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña a este recinto, así como al diputado Miguel Sámano Peralta doy la bienvenida proponente de la iniciativa. Bienvenidos todos a este recinto legislativo, es su casa la casa del pueblo.

Para iniciar la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas, solicito a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum. SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Como ha solicitado la Presidencia, esta Secretaría se sirve pasar lista de asistencia, para verificar el quórum legal para sesionar.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Secretaría ha pasado lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, la verificación del quórum, siendo procedente abrir la presente reunión.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y Para la Atención a Grupos Vulnerables, siendo las doce horas con treinta minutos del día miércoles veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve.

Considerando lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Informe la Secretaría a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y Para la Atención de Grupos Vulnerables, la propuesta del orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Miguel Sámano Peralta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha informado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirva expresarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. En acatamiento del punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite comentar que en su oportunidad con sustento en lo dispuesto de los artículos 47 fracciones VIII, Estado de México, XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Miguel Sámano Peralta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para dar inicio al análisis de la iniciativa, concedo la palabra al diputado Miguel Sámano Peralta, para que pueda exponer la iniciativa.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, muy buenas tardes Presidentas de la comisiones unidas, es que de acuerdo a lo...

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Para dar inicio al análisis de la iniciativa de decreto, la Presidencia pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra y solicita a la Secretaría que en su caso integre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si me permite antes Presidenta diputada daremos lectura a la, perdón, a la presentación expuesta por el diputado Miguel Sámano Peralta en relación al tema que se viene discutiendo es esta mesa, por lo que en el artículo único, solicita se reforme en el inciso z1)- de la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, recorriéndose, el actual en su numeración para quedar como siguiente:

Que se dé atención al adulto mayor Z.1-, Z.2 las demás que determinen los ayuntamientos de acuerdo con las necesidades del municipio y para poder tener un poquito más de entendimiento en razón a esto realizamos lectura de exposición de motivos.

Actualmente el mundo está viviendo en un proceso de envejecimiento poblacional, prueba de ello es que el número de personas con 60 años o más a nivel global se ha duplicado desde 1980 y se prevé el alcance de dos millones para el 2050, de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población CONAPO, para este año, la esperanza de vida en México es de 75 años y para el 2030, será casi de 77 años.

Por su parte, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, señala que el porcentaje de la población de la tercera edad por respecto a la total nacional, paso del 9.1 por ciento en 2010 al 1.9 % en el 2014, en el propio CONAPO, estima que para el 2030 en dicho sector poblacional se ubicarán el 17% de los mexicanos y para el 2050 la cifra se elevará al 27% , sin duda estos datos muestran que el envejecimiento de la población constituye uno de los mayores desafíos demográficos para nuestro país, a nivel estatal se manifiesta la misma tendencia, de acuerdo con los datos del Consejo Estatal de Población, del Estado de México, en el 2015, habitan en la entidad 1.5 millones de adultos mayores y se calcula que para el 2025 la cifra aumentará acerca de 2.5 millones, es decir, en solo diez años, casi se duplicara el número de mexiquenses de la tercera edad, dichas cifras nos demuestran que nuestra patria chica, se encuentra inmersa al igual que el resto del país y en una etapa de transición demográfica, lo que trae consigo una serie de desafíos que deben de ser atendidos con oportunidad, para mejorar, sus condiciones y calidad de vida, de acuerdo al Plan de Desarrollo en el Estado de México, en el 2017, al 2023, actualmente el 38.2% de los

mexiquenses mayores de 75 años de edad en el Estado de México, se encuentran en condiciones de pobreza y el 5.4 en pobreza extrema, por su parte en el primer informe de resultado de gobierno del Gobernador Alfredo del Mazo Maza, señala que las principales necesidades de este segmento poblacional, son alimentarias y de salud, las cuales no han podido solventarse en su totalidad debido a la falta de recursos y a la imposibilidad de contar con una pensión, aunado a lo anterior las instancias gubernamentales, principalmente las del ámbito municipal, se ven rebasadas en la atención de las necesidades, de esta importante grupo de población, debido a la magnitud, diversidad de las solicitudes, ante este panorama también es justo reconocer los esfuerzos realizados por ejemplo en el 2008, se expidió, la Ley del Adulto Mayor en el Estado de México, para establecer y proteger los derechos fundamentales, complementariamente en el Plan de Estatal de Desarrollo 2017-2023 se establecen las bases para que los adultos mayores tengan un acceso a una vida plena y sana a través de diversas acciones y programas institucionales, ciertamente los esfuerzos emprendidos representan un importante avance en el mejoramiento de las personas de la tercera edad, que han logrado con el trabajo responsable de los tres ámbitos de gobierno, no obstante, es fundamental reforzar las acciones comprendidas en los municipio por tratarse de del nivel de gobierno más cercano a la gente, así como para hacer base de división territorial de nuestro País y piedra angular del federalismo, como lo establece el artículo 115 de nuestra Carta Maga.

En este sentido, en los ayuntamientos existe la posibilidad de crear comisiones integradas por sus miembros con la finalidad de estudiar, supervisar o investigar problemas específicos, y en su caso proponer alternativas de solución, además de coadyuvar en la elaboración y la evaluación de planes de desarrollo municipal y de vigilar que se ejecuten las decisiones que han sido acordadas por el cabildo, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dichos órganos son determinados por el Ayuntamiento, de acuerdo a sus necesidades y pueden ser permanentes o transitorios.

He de resaltar que el artículo 69 de la citada Ley, se establecen comisiones permanentes, en donde sobre salen las referentes donde sobre salen la referentes a población y a asuntos indígenas, de protección, inclusión a personas con discapacidad y de atención contra la violencia hacia las mujeres, que se ocupan de atender a los sectores más vulnerables de los municipios; sin embargo, la Ley no contempla a los adultos mayores pese a su relevancia social; precisamente, la propuesta que se pone en consideración de esta Honorable Asamblea, se sugiere establecer la Comisión de Atención del Adulto Mayor, como un órgano de tipo permanente, que no representará mayores gastos a los ayuntamientos.

Porque sí contribuirá a la generación de propuestas de atención a las personas de la tercera edad, en cada uno de los 125 municipios del Estado más poblado de la República.

Es así que quienes integramos el Grupo Parlamentario de la fracción del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura, creemos firmemente que los gobiernos municipales son fundamentales para establecer las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, que merecen atención oportuna a sus necesidades reconocimiento a su experiencia y la garantía de poder vivir con dignidad.

Se anexó la propuesta de proyecto de decreto y es como solicita que se reformen los incisos z.1) de la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, recorriéndose el actual en su numeración para quedar de la siguiente manera y que quede z.1) De atención al Adulto Mayor. z.2) las demás que determinen los ayuntamientos de acuerdo a cada una de las necesidades del municipio.

#### TRANSITORIOS

Se publica el decreto que se tendrá establecido en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la “Gaceta del Gobierno”

Dado en el Palacio Legislativo, capital Estado de México.

De la propuesta del diputado Miguel Sámano Peralta, como representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se le concede el uso de la palabra al diputado proponente, a fin de que pueda abundar un poquito más en su exposición.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias Presidenta.

Realmente, exactamente Presidenta, acaba de dar usted los argumentos, yo aquí haría una petición verdaderamente respetuosa, solamente de auxilio por parte de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios porque entiendo que no tienen un guion y de acuerdo a la técnica legislativa habría que presentar los antecedentes, cuándo se presentó en el pleno, a dónde fue turnada, porque los argumentos es exactamente lo que usted acaba de leer es lo que yo iba a dar; pero bueno, en política lo que sobra no hace daño, decirles cuáles son las bondades de esta iniciativa; precisamente, derivado de los procesos que hemos vivido, quienes hemos recorrido las comunidades, los municipios y el distrito, nuestros adultos mayores, siempre, siempre, por lo menos cuando me tocó hacer campaña, lo primero que te planteaban: Oye y tú qué vas a hacer o qué le vas a ofrecer como una alternativa de atención a los adultos mayores y déjenme por qué les platico esta experiencia.

Cuando andábamos en campo, nos platicaban que de repente los programas sociales, cuando llegaban, siempre se entregan en la cabecera distrital o en la cabecera municipal, nada más que hay municipios que son verdaderamente extensos, por ejemplo el municipio de donde yo soy originario tiene 102 comunidades la más lejana, para llegar la cabecera municipal te haces una hora pero lo que menos hay es transporte, entonces sí un adulto mayor tiene derecho algún apoyo llámese una dispensa, pues te sale más caro precisamente el transporte que el beneficio que va a recibir nuestro adulto mayor, los antecedentes ya los explicaba aquí la Presidencia, de acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Población y en el Estado del Consejo Estatal de Población.

Es verdaderamente sutil, por ello hicimos esta propuesta para reformar el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal y no se requiere contratar mayor número de gente, con el personal que ya cuenta el ayuntamiento se puede crear una comisión para atender a los adultos mayores, esas son las bondades precisamente creo que hay que regresarles tantito de lo mucho que han aportado y para muestra un botón hoy el Presidente de la Republica es uno de los programas más importantes que está encabezando, esas son las bondades de esta iniciativa y los argumentos atinadamente ya los dio la Presidencia de la Comisión de Administración Legislativa y Municipal.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ahora sí para dar inicio al análisis de la iniciativa de decreto la Presidencia pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer uso de la palabra y solicita la Secretaria que en su caso integre el turno de oradores.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias, Presidentas, muchas gracias compañeros diputados y medios de comunicación.

La propuesta del diputado Miguel Sámano, refleja indudablemente la preocupación que se tiene actualmente a nivel estatal y nacional por lo adultos mayores y digo actualmente porque fue precisamente nuestro ahora Presidente Andrés Manuel López Obrador quien visibilizó a nuestros querido adultos mayores y no sólo eso, los visibilizó y emprendió acciones concretas para su ayuda y defensa y en estos momentos afortunadamente ya se reconoce en los hecho que este sector de la población merece nuestro apoyo por un elemental sentido de justicia y gratitud.

Bien considero que en términos generales esta propuesta es viable y loable y al mismo tiempo confiamos en que esta nueva Comisión Edilicia de Apoyo al Adulto Mayor que se creara, cumplirá cabalmente con su cometido para ser realidad reclamamos tan justos y tan necesarios que nos piden nuestros adultos mayores.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ahora toca el turno al diputado Margarito González.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Buenas tardes, compañeros diputados, medios de comunicación; en efecto creo que es un tema por demás importante y efectivamente es uno de los sectores sociales vulnerables pero, que yo veo que ni siquiera la Comisión Nacional de Derechos Humanos lo enfatiza así con tal importancia, como otros sectores en las mismas condiciones, efectivamente lo que comentaba el compañero proponente diputado, la situación en cuanto al trato que regularmente se le da a este sector y lo vemos de manera muy cercana en los ayuntamientos a parte de los problemas como trasladarse de comunidades muy alejadas a las cabeceras municipales, para recibir un apoyo no queda ahí nada más, sino muchas veces los tienen en espera todo el día, los hacen regresar dos hasta tres veces y más aún, me voy a las cuestiones electorales muchas veces también son sujetos de intereses político electorales.

Creo que eso es algo muy grave que atenta contra sus derechos y en efecto creo que es una muy buena propuesta; pero también considerar que debido a su vulnerabilidad no nada más quedaría ahí en la atención a este sector en un ayuntamiento, vemos también los problemas que tienen en desatención, hablar por ejemplo del tema de la salud que sabemos que es un derecho humano y por la condición de su edad vemos como está la situación en este sector de salud, una mala atención, sin medicamentos, etcétera, etcétera.

Creo que también en su momento viendo como de manera paulatina crece de manera exponencial año con año el porcentaje de adultos mayores, en su momento creo que será necesario también implementar políticas públicas encaminadas de manera enfática a este sector, los programas que hoy emprende nuestro Gobierno de la República y en el Estado, creo que no son suficientes para solventar todas las necesidades que ellos tienen, además también del total de adultos mayores que tenemos a nivel nacional y a nivel estatal, creo que es un número muy significativo; pero más aún el nivel de pobreza y de pobreza extrema; pero también el abandono de adultos mayores incluso por parte de sus familiares.

Entonces, es un problema yo creo que muy complejo que en su momento valdría la pena darle un poquito más de atención y enfocar a lo mejor este, programas, políticas públicas que en su momento bueno pues sabemos que ayudará mucho.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ahora toca el turno a la diputada Mónica Álvarez.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Buenas tardes a todos.

Yo felicito a mi compañero diputado Miguel Sámano, por este proyecto de decreto, me parece que es un grupo que tenemos que atender y los adultos mayores sin duda hoy día es quienes le ponen atención, a quienes le dan experiencia a lo que hoy vivimos.

Yo te felicito Miguel, por este proyecto de decreto y me parece que es un proyecto que no está en discusión ya que se debe de atender los Derechos Humanos, considerando que el Derecho de los Adultos Mayores está por encima de cualquier otro derecho por tratarse de personas con vulnerabilidad, por supuesto aplaudo este proyecto de decreto y estoy a favor.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Adelante Elba Aldana.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenas tardes, gracias a todos.

Pues en primera reconocer que debido a los adelantos médicos todo eso, pues ahora tenemos mayor cantidad de adultos mayores, por lo que requieren un apartado especial, ya el Presidente como ya se comentó, el Presidente de la República ya tomó cartas en el asunto y es muy loable que a nivel Estado, a nivel municipal todo vaya en un engranaje para que sea efectivo este apoyo a los mayores, tendríamos que cuidar que no se dé mal uso a esto, que se reconozcan fue la preocupación mayor en el ámbito federal, para que no se vicie, yo es lo único que pediría y estoy de acuerdo con el compañero Sámano.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Cedemos la palabra a la diputada Lilia Urbina.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muy buenas tardes a mis compañeras y compañeros diputados, saludo a las presentas de las comisiones unidas, diputada María Luisa Mendoza Mondragón y a la diputada Alicia Mercado Moreno, por supuesto saludo a mi coordinador y lio felicito por esta iniciativa, al diputado Miguel Sámano.

Reconozco a mis compañeros legisladores por su interés para analizar a fondo las iniciativas que han sido turnadas a estas comisiones, el que estemos aquí habla de la disposición entre los Grupos Parlamentarios, para dar seguimiento al proceso legislativo, siempre anteponiendo el objetivo principal, brindar mejores oportunidades para los mexiquenses.

Como ya se detalló en la exposición de motivos, los adultos mayores son parte importante de la composición demográfica de nuestro Estado y por eso es importante, como Legislatura sumarnos a la implementación de mecanismos que procuren y velen por mejores escenarios para este sector tan importante, por ello consideramos pertinente fortalecer su atención dese el ámbito local, pues en el municipio los ciudadanos tienen su primer contacto con el gobierno, y es importante impulsar la integración de comisiones de atención al adulto mayor, a fin de resolver y de implementar acciones que permitan brindarles una mejor calidad de vida.

Por ello consideramos pertinente la iniciativa del diputado Miguel Sámano Peralta para que los 125 municipios de la entidad impulsen la instalación de comisiones permanente de atención a los adultos mayores, que les permita coadyuvar al mejoramientos de las condiciones de vida de este grupo vulnerable, es por ello que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respaldamos la iniciativa del diputado Miguel Sámano, que sin duda repercutirá positivamente en la vida de nuestros adultos mayores.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Cedo la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados.

En México habitan 12 millones 973 mil 411 personas de 60 años y más, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población, sin lugar a dudas es un deber de nuestra entidad y de los gobiernos locales, el generar políticas públicas asertivas para poder atender a nuestros adultos mayores con diversos temas, que van desde temas de salud, temas de desarrollo social, temas de garantías con respecto a su seguridad social, a educación.

Encontramos mucha población de adultos mayores dentro de las comunidades de manera abandonada, directamente por alguna deficiencia o alguna discapacidad o por su condición socioeconómica, tenemos que tener esa sensibilidad para que los gobiernos locales puedan generar políticas públicas asertivas y puedan atender a este sector.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional aplaude y reconoce esa sensibilidad de nuestro diputado proponente, el diputado Miguel Sámano, toda vez de que es una población bastante vulnerable y que sin lugar a dudas cada vez vamos en crecimiento.

Cabe destacar que en la entidad, con base al registro 2015 hay 1.5 millones de adultos mayores y se calcula que para el 2025 esta cifra aumentará a 2.5 millones, a pesar de los programas sociales que existen por parte del gobierno estatal, como es el programa de desarrollo social “Familias Fuertes” apoyo a personas mayores y el federal como el programa para el bienestar de las personas adultos mayores, es indispensable que los propios gobiernos municipales generen programas muy focalizados para poder atender su población.

Así que aplaudimos y reconocemos el gran esfuerzo de nuestro compañero diputado, y sin lugar a dudas los trabajos que se lleven a cabo para poder enriquecer esta iniciativa, estaremos apuntalando de la mejor medida, para que puedan aterrizar dentro el ámbito local.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ahora cedo la palabra al diputado Juan Carlos Soto.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias Presidenta, por supuesto agradezco a todos los integrantes de ambas comisiones y pues por lógica, la opinión de un servidor respecto a esta iniciativa de modificar el artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal, respecto a que se integre una Comisión del Adulto Mayor en los municipios es por supuesto a favor ya que por las cifras dadas estamos entendiendo que cada año se suman 100 mil adultos en nuestra entidad a esta cifra, entonces es una población que continuamente, se esta sumando, está creciendo y por lo tanto hoy tenemos la responsabilidad histórica de ir generando las condiciones para que vayamos adaptando lo mejor para este sector de la población, algo que también quiero, agregar y que bueno le preguntaría o le pediría al diputado proponente es que también pudiéramos a lo mejor de alguna manera sancionar incluso a Presidentes municipales o a servidores públicos que tengan a adulto mayores en la entrega ya sea de beneficios a través de alguna dispensa a través de los incentivos económicos y que por negligencia o por incluso en ocasiones hasta por dolo, que tengan a los adultos mayores varias horas en el sol o en condiciones que no son las adecuadas, es decir, si los hacen trasladar una hora y que por cuestiones de logística o de negligencia como lo dije antes, no se les entrega el beneficio, que hubiera una sanción para esos Presidentes Municipales o para esos servidores públicos que no están haciendo su labor como deberían entonces proteger también es esa parte nos e si se pudiera o incluso hacer otra iniciativa seguramente, pero que a lo mejor quede el antecedente de que si sería necesario hacer este exhorto a los Presidentes Municipales.

Sería mi comentario y por supuesto felicitar al diputado, por esta noble causa para los adultos mayores, que es un sector, pues bastante, bastante necesitado de políticas públicas.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Cedo el uso de la palabra al diputado Miguel Sámano.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Primero reconocer en todo lo que vale, las, los comentarios, todos positivos y bienvenidos por supuesto y pedí el uso de la palabra Presidenta, para en relación al tema que comenta el señor diputado Juan Carlos Soto Ibarra, tenemos que ser verdaderamente respetuosos de la autonomía municipal y precisamente las bondades de la modificación al artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal para crear una comisión de atención a nuestros adultos mayores, es precisamente evitar lo que acabas de comentar, que los tengamos o que los mandemos llamar desde sus comunidades, para tenerlos ahí formados, dos o tres horas , porque hoy no existe precisamente esa comisión, entonces el objetivo y las bondades de esta Comisión, es precisamente para evitar eso, exactamente, para que bueno si el ayuntamiento ya creo la comisión, es precisamente y las funciones de esta comisión, es precisamente, acercarles el beneficio y no necesariamente estarlos obligando a algo para evitar lo que comentaba aquí el diputado Margarito González Morales, esas son precisamente las bondades de esta propuesta y por supuesto celebro al participación de todas y todos mis compañeros, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ahora toca el turno de la diputada María Luisa Mendoza.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada Presidenta, sin duda alguna y uniéndome por supuesto al comentario de las y los compañeros que hoy nos encontramos, felicito al diputado proponente quienes lo conocemos en campo, sabemos que el tema de las necesidades es un tema social, es un clamor, por parte también de este grupo vulnerable, de nada sirve que el gobierno federal tenga programas como los está teniendo, si no tenemos una entidad si no tenemos un núcleo básico como bien los establece la pirámide que es el ayuntamiento, tenemos que hablar de una sensibilidad pero de manera conjunta, gobierno federal gobierno estatal y gobierno municipal, mi comentario y mi participación es solamente para felicitar al diputado proponente y por supuesto que nos sumamos a esta iniciativa que como grupos vulnerables habrá

de dejar una gran trascendencia en el caso de nosotros porque habremos de contribuir también en la estabilidad social, muchas gracias.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo a la Presidenta diputada que ha sido agotado el turno de oradores y los asuntos del orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las trece horas con tres minutos del día miércoles veintisiete de febrero del dos mil diecinueve y se pide a los integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.